

DECRETO ALCALDICIO N° 167 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 20 ENE. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 33 , de fecha Enero 17 del 2014, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio por **Convenio Marco**, para el CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de escritorio , para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por **Convenio Marco** , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT 77.012.870-6	\$ 220.421
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5	\$ 149.937
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 89.293.800-8	\$ 53.230

TOTAL ADJUDICADO \$ 423.588 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001.001.001 Materiales de Oficina del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)